BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2026-IE-08792

010000

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2026

MEMORANDO

Para: **KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**
Subdirectora De Contratación

De: **JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO**
Subsecretario de Salud Pública

Asunto: **Entrega Informe Parcial Mensual del Supervisor de Avance y Ejecución del Convenio Interadministrativo No. 8387508-2025 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.**

De manera atenta, remito informe parcial mensual de supervisión de avance y ejecución del convenio Interadministrativo No. 8387508-2025, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud, correspondiente al periodo 01 al 31 de enero 2026; cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental".*

Es de aclarar que el informe anteriormente mencionado será publicado en la plataforma transaccional Secop II y los soportes reposarán en el aplicativo Agilsalud de esta Secretaría.

Cordialmente,

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO
Subsecretario de Salud Pública

Anexo: 1 archivos en pdf.
25 archivos en zip.

Elaboró: Angélica Olis/Contratista/Subdirección de Acciones Colectivas.

Revisó: Claudia Acosta/Profesional Especializado/Subdirección de Acciones Colectivas.

Aprobó: Marcela Martínez Contreras/Subdirectora de Acciones Colectivas.
Claudia Milena Cuéllar Segura/Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública.
Diana Marcela Walteros Acero/Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública.
Diana Sofía Ríos Oliveros/Subdirectora de Determinantes en Salud.

INFORME MENSUAL, PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. CO1.PCCNTR.8387508-2025
SUSCRITO CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 01 de enero de 2026.
Hasta: 31 de enero de 2026.

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**
IDENTIFICACION:	Nit. No. 900.971.006-4
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/09/2025.
OBJETO:	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental.
ALCANCE:	A través de este convenio se aunarán esfuerzos entre el FFDS-SDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E; en cumplimiento del objeto del convenio, las partes se comprometen a aportar los recursos económicos, técnicos y administrativos, de acuerdo con los compromisos de cada Entidad, para la implementación de las intervenciones, procedimientos, actividades colectivas e individuales de alta externalidad y gestión de insumos, del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC y las de apoyo a la Gestión en Salud Pública en los territorios de Bogotá D.C., referentes a las competencias de la Subsecretaría de Salud Pública; de acuerdo con el Plan Territorial de Salud y las metas de los proyectos de inversión descritas en el Anexo Nº 5 “Justificación y metas del Plan Territorial de Salud SSSP”, los lineamientos señalados en los Anexos Nº 6 “Lineamientos Técnicos de la Gestión en Salud Pública –GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas”; Anexo Nº 7 “Plan Programático y Presupuestal - PPP”, Anexo Nº 8 “Insumos y transporte requeridos para la

	operación de la GSP y PSPIC" y Anexo N° 9 "Criterios de glosas"; en los cuales se establecen las directrices para la ejecución de las acciones y procesos integrados e integrales y las acciones de bienestar, documentos que son de obligatorio cumplimiento por parte de la Subred.
VALOR INICIAL:	**CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE**, valor exento de IVA **($118.613.802.811,00)**, de los cuales, el valor de **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.174.394.087,00)**, corresponde al aporte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., representado en dos conceptos: el primero relacionado con las actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias, para este concepto se consideran aquellas actividades donde el funcionario de carrera administrativa o provisional se hace presente en una actividad de inspección y vigilancia sanitaria, específicamente para la imposición de una medida sanitaria de seguridad, en el marco de lo establecido en el artículo 576 de la Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" y están encaminadas a proteger la salud pública, y el segundo orientado al apoyo logístico para fortalecer el desarrollo de las acciones en el marco del modelo MAS Bienestar, y el valor de: **CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE**, valor exento de IVA **($117.439.408.724,00)**, en pesos constantes el aporte del FFDS.
PLAZO INICIAL:	Veintiún (21) meses.
SUPERVISOR:	MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS Subdirectora de Acciones Colectivas de la Secretaría Distrital de Salud DIANA SOFÍA RÍOS OLIVEROS Subdirectora de Determinantes en Salud de la Secretaría de Salud Distrital DIANA MARCELA WALTEROS ACERO Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud CLAUDIA MILENA CUÉLLAR SEGURA Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud

	Por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. la vigilancia es ejercida por: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
SUPERVISOR ANTERIOR:	No aplica.
NOVEDADES CONTRACTUALES:	No aplica.
FECHA DE INICIO:	01 de octubre 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio 2027.
PLAZO FINAL:	Veintiún (21) meses.
VALOR FINAL:	**CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE**, valor exento de IVA **($118.613.802.811,00)**, de los cuales, el valor de **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.174.394.087,00)**, corresponde al aporte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., representado en dos conceptos: el primero relacionado con las actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias, para este concepto se consideran aquellas actividades donde el funcionario de carrera administrativa o provisional se hace presente en una actividad de inspección y vigilancia sanitaria, específicamente para la imposición de una medida sanitaria de seguridad, en el marco de lo establecido en el artículo 576 de la Ley 9 de 1979, “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias” y están encaminadas a proteger la salud pública, y el segundo orientado al apoyo logístico para fortalecer el desarrollo de las acciones en el marco del modelo MAS Bienestar, y el valor de: **CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE**, valor exento de IVA **($117.439.408.724,00)**, en pesos constantes el aporte del FFDS.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas con la validación de los soportes presentados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. a través de radicado No. 2026ER003721 de fecha 06/02/2026 con asunto “*Entrega compromisos contractuales 01 al 31 de enero de 2026 - Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas convenio No. 8387508-2025 Subred Norte”* con validación a través de acta de revisión técnica de fecha 16/02/2026 y acta de revisión financiera de fechas 13 y

19/02/2026, los soportes se encuentran dispuestos en el aplicativo de gestión documental Agilsalud.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1. Planear, realizar, controlar y responder directamente por las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos, para contribuir al cumplimiento de metas del Plan Decenal de Salud Pública y del Plan Territorial de Salud, de acuerdo con lo establecido en los anexos del presente convenio. (Productos 17, 19, 20 y 21.	En cumplimiento de este compromiso y de los productos Diecisiete (17), Diecinueve (19), Veinte (20), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero 2026, presentó soportes, así: 1_Actas de inducción (aplica para el talento humano nuevo). 2_**PRODUCTO_19**_Informe mensual de cumplimiento de cada uno de los compromisos del convenio. 3_**PRODUCTO_20**_Actas de preauditoría y alistamiento técnico, administrativo y financiero.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 1_1_Archivo PDF formatos de entrenamiento y actas en puestos de trabajo de la inducción por procesos, donde se evidencia el ingreso del talento humano nuevo: 1_1_1_Gestión_Territorial-APS Procesos GSP-PSPIC de la localidad Usaquén de fecha 21/01/2026 hasta el 23/01/2026. 1_1_2_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar PAI de fecha 21/01/2026. 1_1_3_Gestión de Programas, Estrategias y Planes para Bienestar de fecha 21/01/2026. 1_1_4_Proceso Integral e Integrado de la Vigilancia en Salud Pública - VSP de fechas 22, 23, 24 y 25/01/2026. 1_2_**PRODUCTO_19**_Archivo PDF oficio con radicado No. 2026ER06945 de fecha 06/02/2026 entrega informe mensual de compromisos contractuales, correspondiente al período 01 al 31 de enero 2026. 1_3_**PRODUCTO_20**_Carpetas donde se incluyen los archivos PDF de las actas de alistamiento y preauditoría técnico, administrativo y financiero, realizado para el período 01 al 31 de enero 2026 por Acción de Bienestar o Proceso Integral Integrado, así: **1_3_1_Actas de Alistamiento** 1_3_1_1_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar Prescripción Social y Activación de Rutas de fecha 05/01/2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		1_3_1_2_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar ACCVSyE de fecha 07/01/2026. 1_3_1_3_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar Educación Transformadora de fecha 05/01/2026. 1_3_1_4_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar GESI de fecha 09/01/2026. 1_3_1_5_Cuidado Continuo por una Vida con bienestar socialización de metas localidad de Chapinero de fecha 07/01/2026. 1_3_1_6_Cuidado Continuo por una Vida con bienestar localidad de Engativá de fecha 02/01/2026. 1_3_1_7_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de Usaquén de fecha 02/01/2026. 1_3_1_8_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de Teusaquillo de fecha 02/01/2026. 1_3_1_9_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de Suba de fecha 05/01/2026.1_3_1_10_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar con Enfoque Diferencial Étnico de fecha 13/01/2026.1_3_1_11_Proceso Integral e Integrado de la Gestión de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar de fecha 02/01/2026.1_3_1_12_Proceso Integral e Integrado VSP Subsistemas de fecha 22/01/2026.1_3_1_13_Proceso integral e Integrado de la Vigilancia Basada en Comunidad – VBC de fecha 22/01/2026.1_3_1_14_Proceso integral e Integrado de la Vigilancia en Salud Ambiental – VSA de fecha 02/01/2026.1_3_1_15_Proceso Integral e Integrado de la Gestión y Análisis de Políticas para el Bienestar de fecha 13/01/2026. **1_3_2_ Actas de Preauditoría** 1_3_2_1_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar prescripción Social Canalizaciones rutas de fechas 27,30/01/2026. 1_3_2_2_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar ACCVSyE de fecha 27/01/2026. 1_3_2_3_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar educación Transformadora de fecha 30/01/2026. 1_3_2_4_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar GESI de fecha 29/01/2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		1_3_2_5_Cuidado Continuo por una Vida con bienestar localidad de Chapinero de fecha 28/01/2026. 1_3_2_6_Cuidado Continuo por una Vida con bienestar localidad de Engativá de fecha 30/01/2026. 1_3_2_7_Cuidado Continuo por una Vida con bienestar localidad de Usaquén de fecha 30/01/2026. 1_3_2_8_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de Teusaquillo de fecha 30/01/2026. 1_3_2_9_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de Suba de fecha 28/01/2026. 1_3_2_10_Cuidado Continuo por una Vida con bienestar localidad Barrios Unidos enfoque diferencial fecha 30/01/2026. 1_3_2_11_Proceso Integral e Integrado de la gestión de programas, estrategias y planes para el Bienestar de fechas 28/01/2026. 1_3_2_12_Proceso Integral e Integrado de la Gestión de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar PAI de fechas 30/01/2026. 1_3_2_13_Proceso Integral e Integrado VSP de fecha 02/02/2026. 1_3_2_14_Proceso Integral e Integrado de la Vigilancia Basada en Comunidad – VBC de fecha 02/02/2026. 1_3_2_15_ Proceso Integral e Integrado de la Vigilancia en Salud Ambiental – VSA de fecha 30/01/2026. 1_3_2_16_Proceso Integral e Integrado de la Gestión y Análisis de Políticas para el Bienestar de fecha 28/01/2026.
2. Promover el desarrollo de procesos de control social a través de las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas de la Gestión de la Salud Pública y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (GSP –PSPIC). (Producto 1).	En cumplimiento de este compromiso y del producto Uno (01), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero de 2026, presentó soportes, así: 1_Acta de soporte de reunión con participación social de la Subred: referente participación social,	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 2_1_Archivo PDF acta de articulación con participación social de la Subred (referente participación social, coordinación PIC y facilitador GSP PSPIC) de fecha 30/01/2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
	coordinación PIC y facilitador GSP PSPIC. 2_Soporte PDF, informe mensual de seguimiento enviado de fecha 05/02/2026. 3_**PRODUCTO_1.** Informe mensual de procesos de control social incluidas las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas. 4_Informe mensual de veeduría PIC equipo control social.	2_2_Archivo PDF correo electrónico de fecha 05/02/2026, envío del informe mensual del proceso control social del período 01 al 31 enero del 2026 controlsocialsds@saludcapital.gov.co, con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co. 2_3_**PRODUCTO_1.** Archivo Excel informe de gestión mensual del proceso de control social incluida veeduría, correspondiente al período 01 al 31 de enero 2026. 2_3_1_Archivo PDF correo electrónico de fecha 30/01/2026, donde informan que el primer encuentro del año con la Veeduría PSPIC, se realizará el 09/02/2026. 2_3_1_1_Archivo PDF acta de veeduría y programación reunión del mes de febrero 2026 página 8 acta noviembre 2025. 2_4_Archivo PDF Informe mensual de veeduría PIC equipo control social, período 01 al 31 de enero 2026. 2_4_1_Archivo PDF correo electrónico de validación de fecha 16/02/2026 validación y aprobación del informe de control social por parte del referente técnico Oficina de Control social de la SDS.
3. Formular e implementar un plan de fortalecimiento institucional para garantizar la adecuada y efectiva ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC, en el marco de la Atención Primaria en Salud, conforme a las directrices que para tal efecto emita el Ministerio de Salud y Protección Social, en concertación y coordinación con la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero	En cumplimiento de este compromiso la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero de 2026, presentó soportes, así: 1_Soporte oficios y actas de Mesas de trabajo para la definición del plan de fortalecimiento .	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: *3_1_Archivos PDF actas de reuniones de asistencia técnica con el equipo de la SDS*: 3_1_1_Asistencias Técnicas fortalecimiento a capacidades entorno comunitario de fecha 15/01/2026. 3_1_2_Asistencias Técnicas fortalecimiento a capacidades entorno Educativo de fecha 27/01/2026. 3_1_3_Asistencias Técnicas fortalecimiento a capacidades entorno Laboral de fechas 19, 20 y 23/01/2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
Distrital de Salud. (Producto 2).		*3_2_Archivos PDF de actas de asistencias técnicas de la Subred del período 01 al 31 de enero 2026* 3_2_1_Acta de reunión Cuidado Continuo Entorno Comunitario de fechas 22,28/01/2026. 3_2_2_Acta de reunión Cuidado Continuo Entorno Institucional de fecha 16/01/2026.
4. Radicar el plan programático y presupuestal - PPP desagregado por mes y territorializado de acuerdo con el nivel de operación definido por acción o proceso integral e integrado, y de acuerdo con las acciones de bienestar a desarrollar en los entornos de vida cotidiana y procesos transversales, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del convenio, como anexo la primera cuenta de cobro y/o factura, y posteriormente los informes mensuales de gestión correspondientes a la ejecución del mismo, el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior. (Productos 3 y 4).	En cumplimiento de este compromiso y del producto cuatro (4), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero 2026, presentó soportes, así: 1_Informe mensual de gestión general enero 2026 (Acción de bienestar y procesos integrales e integrados).	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 4_1_Archivo PDF oficio con radicado No. 2026ER06945 de fecha 06/02/2026 entrega de compromisos contractuales del período 01 al 31 de enero 2026. 4_1_1_Archivo PDF oficio con radicado No. 2026ER03942 de fecha 26/01/2026 asunto: radicado factura tercer desembolso. 4_2_ Archivo Excel informe mensual de gestión general_vigencia_2026. 4_2_1_Archivo Excel informe mensual de gestión general_vigencia_2025. 4_2_2_Archivo Excel informe mensual de gestión recursos 2025 VSA. 4_2_3_Archivo Excel informe mensual de gestión recursos 2026 VSA.
5. Radicar el plan de acción correspondiente a la contrapartida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del convenio, como anexo la primera cuenta de cobro y/o	En cumplimiento de este compromiso y del producto seis (6), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero 2026, presentó soportes, así:	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
factura, y posteriormente reporte de avance de ejecución mensual en el aplicativo de contrapartida, el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior. (Productos 5 y 6).	1_**PRODUCTO_6.** Informe mensual y final de gestión correspondiente a la ejecución de la contrapartida: Reporte de avance de ejecución archivo PDF	5_1_**PRODUCTO_6.** Archivo PDF informe de avance de la contrapartida del período 01 al 31 de enero 2026. 5_1_1_Archivo PDF oficio con radicado No. 2026ER06945 de fecha 06/02/2026 - Radicación compromisos contractuales del período 01 al 31 de enero 2026; en el cual se evidencia la entrega del avance al plan de acción contrapartida. 5_2_Archivo PDF correo electrónico de fecha 13/02/2026 por medio del cual la referente técnica de la SDS remite los resultados de revisión del aplicativo de contrapartida del período 01 al 31 de enero 2026 convenio No. 8387508-2025.
6. Radicar base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaría de Salud Pública, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del convenio, como anexo la primera cuenta de cobro y/o factura, y posteriormente, el reporte de novedades el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior. (Producto 7).	En cumplimiento de este compromiso y del producto siete (7), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero 2026, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO 7**. Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaría de Salud Pública.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 6_1_**PRODUCTO_7.** Archivo Excel base de Talento Humano GSP-PSPIC del período del 01 al 31 de diciembre 2025. 6_1_1_Archivo Excel base de talento humano de Vigilancia Sanitaria y Ambiental-VSA del período 01 al 31 de diciembre 2025.
7. Garantizar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria Social, a través de estructuras funcionales y organizativas de Equipos Territoriales MAS Bienestar en los entornos de vida cotidiana, en articulación con los Equipos Básicos MAS	En cumplimiento de este compromiso y del producto ocho (8), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero 2026 presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_8**. Cronograma de actividades mensual. **Entregables de insumos**	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 7_1_**PRODUCTO_8**. Archivo Excel cronograma de actividades ejecutadas del período 01 al 31 de enero 2026. **Entregables de insumos**

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
Bienestar en tu hogar; así como el fortalecimiento de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de apoyo a la Gestión de la Salud Pública, a través de la coordinación, concertación del uso y disposición de insumos y recursos de carácter técnico (talento humano), tecnológico, logístico y de infraestructura, según lo establecido en los anexos del presente convenio. (Productos 2, 8 y 15).	2_Contratos para suministro de Insumos y acta de inicio (solo se relacionan el primer mes la totalidad de contratos vigentes que soportan la adquisición de los insumos registrados en el anexo 8, los siguientes meses solo se deben incluir las novedades).	7_2_Archivos PDF Contratos de Insumos activos, que presentaron novedades, modificatorios y/o prórrogas: 7_2_1_Contrato No. **CPS BYS 010-2025** suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y **NEFOX S.A.S.** Objeto: "Servicio de seguimiento y monitoreo de temperatura de los refrigeradores, para el almacenamiento y mantenimiento de cadena de frio de los insumos biológicos del PAI de las USS Públicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E", **OTROSÍ No. 1 DE ADICIÓN Y PRÓRRGA** a partir del 07/10/2025 hasta el 06/01/2026. **OTROSÍ No. 2 DE ADICIÓN Y PRÓRRGA** a partir del 07/01/2026 hasta el 06/04/2026. **OTROSÍ No. 3 MODIFICATORIO NUMERAL 17.** 7_2_2_Contrato No. **BYS 128-2022**, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y **STRATEGY S.A.S.** objeto: "contratar la impresión de piezas educativas y comunicativas para dar cumplimiento a lo requerido en los lineamientos establecidos para los entornos y procesos para el normal funcionamiento del plan de intervenciones colectivas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E". Fecha de inicio de 01/09/2022 hasta el 30/11/2022. **OTROSÍ NO. 1 AL 10 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del día 01 de diciembre 2022 hasta el 31 de julio de 2025. **OTROSI No. 11 ADICIÓN Y PRÓRROGA** desde el 01/08/2025 hasta el 31/10/2025. **OTROSI No. 12 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/11/2025 hasta el 31/12/2025. **OTROSI No. 13 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/01/2026 hasta el 31/01/2026. 7_2_3_Contrato No. **CS BYS 139-2025**, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y **QUINBERLAB S.A.S.** objeto: "suministro de pruebas rápidas de tercera y cuarta generación para diagnóstico y confirmación de enfermedades, para toma de muestras a la población intervenida por la Subred de Servicios de

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		Salud Norte E.S.E", fecha de inicio 18/09/2025 y fecha de terminación 17/03/2026. 7_2_4_Contrato No. **CS BYS 180-2024**, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y **SISTEMA INTEGRADO DE ENERGIAS NATURALES S.A.S**. objeto: "adquisición de insumos agrícolas, para dar cumplimiento a los lineamientos de los entornos cuidadores pertenecientes a la Salud Pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E", Fecha de inicio 09/01/2025 hasta el 08/03/2025. **OTROSÍ No. 2 DE PRÓRROGA** a partir del 09/08/2025 hasta el 08/10/2025. **OTROSÍ No. 3 DE PRÓRROGA** a partir del 09/10/2025 hasta el 08/11/2025. **OTROSÍ No. 4 DE PRÓRROGA** a partir del 09/11/2025 hasta el 08/01/2026. **OTROSÍ No. 5 DE PRÓRROGA** a partir del 09/01/2026 hasta el 08/03/2026. 7_2_5_Contrato No. BYS 259-2022, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S_E y **GRAFICAS MUÑOZ S.A.S.** objeto "Formatos impresos para el registro de inspección vigilancia y control sanitario, en los establecimientos e instituciones de las localidades intervenidas por la Subred Norte E.S.E" inicio 06/01/2023 hasta el 05/05/2023. **OTROSI No. 14 DE PRÓRROGA** a partir del 06/12/2025 hasta el 05/05/2026.
	3_Órdenes de despacho por centro de costo acorde a lo establecido en la Resolución No. DDC-000001 del 18 de mayo del 2023 de la Secretaría de Hacienda y/o los modificatorios que se suscriban, teniendo en cuenta las dinámicas de la Subred. **Entregables de disponibilidad de Equipos**	7_3_Carpeta donde se incluyen los archivos PDF de las órdenes de despacho por acción de bienestar, procesos integrales e integrados, así: 7_3_1_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de suba de fecha 13/01/2026. 7_3_2_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de chapinero de fecha 14/01/2026. **Entregables de disponibilidad de Equipos**

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
	4_Cronograma de mantenimiento de equipos. **Entregable disponibilidad de Vehículos.** 5_Contratos de Vehículos	7_4_Archivo Excel cronograma año 2026 mantenimiento de equipos biomédicos, donde se relaciona los seguimientos a ejecutar durante la vigencia del convenio para el año en mención. **Entregable disponibilidad de Vehículos** 7_5_Contratos Vehículos 7_5_1_Contrato No. **BYS 008-2024**, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y ESPECIAL CARGO S.A.S. objeto: "servicio de transporte de biológicos, dispositivos médicos e insumos en cumplimiento del Programa Ampliado De Inmunizaciones (PAI)", fecha de inicio 22/02/2024 y finalización 21/06/2024. **OTROSÍ No. 7 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 22/07/2025 hasta el 21/10/2025. **OTROSÍ No. 10 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 22/10/2025 hasta el 21/11/2025 **OTROSÍ No. 11 MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA.** **OTROSÍ No. 12 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 22/11/2025 hasta el 05/02/2026. 7_5_2_Contrato No. **CPS BYS 155-2025**, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y UNIÓN TEMPORAL SUBRED NORTE JHS TEA – 2025 objeto: contratar el servicio de transporte especial de pasajeros con conductor para el ejercicio del cumplimiento de las funciones de las unidades de prestación de servicios de que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, fecha inicio: 11/09/2025 hasta el 10/10/2025. **OTROSÍ No. 2 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** con fecha de inicio 11/10/2025 hasta el 10/11/2025. **OTROSÍ No. 3 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** con fecha de inicio 11/11/2025 hasta el 30/11/2025. **OTROSÍ No. 4 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/12/2025 hasta el 13/12/2025. **OTROSÍ No. 5 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 14/12/2025 hasta el 31/12/2025. **OTROSÍ No. 6 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/01/2026 hasta el 31/01/2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
	6_Certificación firmada por el representante legal donde se relacione la cantidad de vehículos y la placa asignado por cada centro de costo de la acción de bienestar y procesos integral e integrado y VSA.	7_6_Archivo PDF certificación de fecha 30/01/2026, donde se detalle el período del 01 al 31 de enero 2026, de los vehículos asignados (77) acción de bienestar y procesos integral e integrado, con los centros de costos y detalle de placa, firmado por el supervisor del convenio.
8. Realizar el seguimiento de los indicadores de gestión establecidos en el Anexo N° 6 (Lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Publica-GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PSPIC) del convenio, para el monitoreo de la ejecución de las acciones y procesos integrales e integrados y de las acciones de bienestar o productos, en el marco de la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las acciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública asignadas. (Producto 16).	En cumplimiento de este compromiso la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero de 2026, presentó soportes, así: 1_Instrumento de indicadores: Exportable Matriz de indicadores por acción de bienestar, proceso integral e integrado y VSA (formato Excel), esta información se reporta mes vencido.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 8_1_Archivo Excel matriz indicadores reportados y validados por la SDS del período 01 al 31 de enero de 2026.
9. Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre las partes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación y reformulación de metas de las acciones de bienestar o productos que se desarrollan en los entornos y procesos	En cumplimiento de este compromiso producto 22, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero 2026, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_22.** Oficio de solicitud de reprogramación, redistribución y reformulación según necesidad de la Subred.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 9_1_**PRODUCTO_22.** Archivo PDF oficio con radicado No. 2026001992-1 de fecha 27/01/2026 con asunto: Solicitud de reprogramación de metas

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
transversales o redistribución de metas para el caso de Vigilancia de la Salud Ambiental. (Producto 22)	2_Matriz de reprogramación, redistribución y reformulación (solo aplica para VSA). 3_Acta de concepto técnico emitidos por los supervisores de reprogramación, redistribución y reformulación.	asignadas al Convenio No. 8387508-2025 - enero 2026. 9_1_1_Archivo PDF oficio radicado No. 2026ER05701 de fecha 30/01/2026 con asunto: Solicitud de reprogramación de metas asignadas al Convenio PSPIC No. 8387508-2025 - 2025 a 2026 9_2_Archivo Excel matriz de reprogramación vigencia 2025. 9_2_1_Archivo Excel matriz de reprogramación vigencia 2026. 9_2_2_Archivo Excel de redistribución de Vigilancia en Salud Ambiental, para el período 01 al 31 de enero 2026. 9_2_3_Archivo Excel de reprogramación de Vigilancia en Salud Ambiental, para el período 01 al 31 de enero 2026. 9_2_4_Archivo Excel de reprogramación de Vigilancia en Salud Ambiental, vigencia 2025. 9_3_ Archivo PDF acta de reprogramación de fecha 30/01/2026 con objeto: Ajustes a la programación de metas enero 2026 del Plan Programático y Presupuestal, en el marco del convenio interadministrativo GSP-PSPIC No. CO1.8387508 - 2025 vigencia octubre 2025 a junio 2027 - Subred Norte.
10. Solicitar a la supervisión del convenio, dentro de los tiempos establecidos, por escrito y debidamente justificado, cuando se requiera, las necesidades de modificaciones contractuales, las cuales se implementarán por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., una vez se acuerden, suscriban y legalicen, previa coordinación con la Subsecretaría de Salud Pública. (Producto 23).	El cumplimiento de este compromiso no aplica para el período del 01 al 31 de enero 2026.	El cumplimiento de este compromiso no aplica para el período del 01 al 31 de enero 2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
11. Revisar conjuntamente entre la Subred Integrada de Servicios de Salud y la supervisión del convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud, las necesidades de precisiones técnicas u operativas requeridas para una adecuada ejecución y efectiva continuidad de los procesos, de conformidad con las dinámicas en salud pública, cambios epidemiológicos, las prioridades en salud y las comprensiones territoriales derivadas del análisis de la situación en salud; lo que puede derivar a reorganización de acciones de orden local o distrital, las cuales deben quedar por escrito y debidamente justificadas para posterior implementación por parte de los equipos de salud pública en los territorios, una vez cuente con aprobación de las partes. (Producto 24)	En cumplimiento de este compromiso y del producto veinticuatro (24), la la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero 2026, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO 24**_ Oficio de solicitud de precisiones técnicas u operativas según necesidad (cuando aplique) 2_Respuesta de la SDS (cuando aplique)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 11_1_**PRODUCTO_24** Archivos PDF oficios de solicitud de necesidades de precisiones técnicas u operativas: 11_1_1_Oficio con radicado No. 2026ER01605 de fecha 09/01/2026 – Solicitud concepto técnico proceso integral e integrado VSP Subsistema Estadísticas Vitales EEVV. 11_1_2_Archivo PDF oficio con radicado No. 2026ER02554 de fecha 19/01/2026 – Solicitud aval facturación VSA Medicamentos Sanos y Seguros. 11_2_Archivos PDF oficios de respuesta a solicitudes de necesidades de precisiones técnicas u operativas: 11_2_1_Archivo PDF oficio con radicado No. 2026EE08727 de fecha 03/02/2026 – Respuesta a radicado No. 2026ER01605 solicitud concepto técnico proceso integral e integrado VSP Subsistema Estadísticas Vitales EEVV. 11_2_2_Archivo PDF oficio con radicado No. 2026EE01568 de fecha 08/01/2026 – Respuesta a radicado No. 2025ER67620, solicitud autorización cobro actividad VSA Línea Medicamentos Seguros. 11_2_3_Archivo PDF oficio con radicado No. 2026EE04118 de fecha 20/01/2026 - Respuesta a radicado No. 2025ER667050, necesidad de vehículo Isotérmico PAI. 11_2_4_Archivo PDF oficio con radicado No. 2026EE05182 de fecha 24/01/2026 – Respuesta a radicado No. 2026ER02554, solicitud aval facturación VSA Línea Medicamentos Seguros.
12. Contratar el recurso humano por el valor costeado en el análisis del sector conforme a los perfiles descritos para la ejecución del convenio, para el desarrollo de las actividades ejecutadas	En cumplimiento de este compromiso y del producto No. 9 la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. para el período del 01 al 31 de enero 2026, presentó soportes, así:	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: **Carácter técnico (talento humano):**

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
por este, y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 6, siendo responsabilidad exclusiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. En caso de existir discrepancia respecto de los perfiles del personal requerido, la Subred Integrada de Servicios de Salud deberá presentar solicitud escrita debidamente soportada a la supervisión por parte de la Secretaría Distrital de Salud previo al proceso de contratación, quien emitirá concepto técnico de viabilidad respecto del personal propuesto dentro del marco de los requisitos establecidos en el Anexo No. 6. (Producto 9)	**1_PRODUCTO_9.** Planilla de pago mensual del talento humano que ejecuta las acciones del convenio firmada por el representante legal, que contenga como mínimo: número de Convenio GSP-PSPIC asociado al pago, documento identificación, nombre contratista, número de contrato (OPS) asociado al pago, valor certificado, valor pagado, valor horas adicionales (cuando aplique), periodo al que corresponde el pago, descuentos de ley, otros descuentos y observaciones (cuando aplique)	**12_1_PRODUCTO_9.** Archivo PDF planilla de pago de honorarios correspondiente al período 01 al 31 de diciembre 2025 del talento humano que ejecuta las acciones del convenio firmada por el representante legal acorde a lo establecido.
13. Garantizar la gestión para la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido en el convenio y sus anexos, dando especial prioridad a los perfiles que desarrollan actividades de la Gestión de la Salud Pública. No serán de recibo del FFDS-SDS productos entregados por la Subred Integrada de Servicios de Salud que no cuenten con el respaldo y soporte de vinculación del recurso humano definido en el convenio y sus anexos. (Producto 7).	En cumplimiento de este compromiso y del producto No. 7 la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. para el período del 01 al 31 de enero 2026, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO 7.** Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaría de Salud Pública.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 13_1_**PRODUCTO_7.** Archivo Excel de base de talento humano de Entornos y Vigilancia en Salud Pública - VSP del período 01 al 31 de enero 2026 13_1_1_ Archivo Excel de base de talento humano de VSA del período 01 al 31 de enero 2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
14. Manejar los recursos destinados para los procesos de apoyo a la Gestión de la Salud Pública – GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PSPIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones convenidas. (Producto 10 y 11).	En cumplimiento de este compromiso la Subred Integrada de Servicios de Salud No E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero 2026, presentó soportes, así: 1_Certificación y anexo 2 preliminar por Representante Legal y Revisor Fiscal correspondiente al mes de octubre 2025 y archivo PDF extracto bancario correspondiente al mes de octubre 2025	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 14_1_La Subred realizó entrega de información preliminar para el periodo octubre 2025, el cual ya fue validado por el equipo de apoyo a la supervisión y se encuentran adelantando el proceso de firmas de la certificación y anexo 2 por parte del representante legal y revisor fiscal de la Subred.
15. Aportar la certificación mensual y final correspondiente al periodo total del convenio, emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual se acredite que se manejan los recursos destinados para los procesos de apoyo a la Gestión de la Salud pública – GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio y que los recursos allí depositados solo han sido utilizados para el pago de los bienes o servicios que se	En cumplimiento de este compromiso y del producto diez (10), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero 2026, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO 10**. Certificación mensual emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 15_1_**PRODUCTO_10.** Archivo PDF certificación de fecha 16/01/2026 firmada por el Revisor Fiscal de la Subred donde se evidencia el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar correspondiente período 01 al 31 de diciembre 2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
requieren para la ejecución de las intervenciones convenidas. (Producto 10).		
16. Aportar la certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred por medio de la cual acredite la ejecución del porcentaje gastos administrativos (gastos directos e indirectos) y de insumos asignados al convenio. (Producto 10).	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.
17. Aportar la certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite la ejecución de la totalidad de los recursos de la contrapartida, definidos en la carta de compromisos de la Subred. (Producto 11).	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.
18. Disponer de manera exclusiva y permanente un (1) profesional con experiencia relacionada con procesos administrativos y financieros en Salud para adelantar el seguimiento del convenio en estos componentes. (Producto 25).	En cumplimiento de este compromiso producto veinticinco (25), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero de 2026, presentó soportes, así: **1_PRODUCTO 25**_2_Contrato o acta de Posesión. En los meses siguientes novedades contractuales	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 18_1_Archivo PDF **Contrato No. 7527-2025** suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y Fredy Soler Albañil, el cual tiene como objeto “Prestar servicios profesionales especializados o de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en la dirección de gestión del riesgo en salud de la Subred Integrada

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		de Servicios de Salud Norte E.S.E.", con fecha de inicio del 30 de septiembre 2025 y terminación el 31 de octubre 2025. **OTROSÍ No. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01 de noviembre al 30 de noviembre 2025. **OTROSÍ No. 2 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01 de diciembre al 31 de diciembre 2025. **OTROSÍ No. 3 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/01/2026 hasta el 31/01/2026.
19. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones por desarrollar en el marco del convenio, en concertación con la SDS-FFDS. (Productos 12 y 18).	En cumplimiento de este compromiso y de los productos Doce (12) y Dieciocho (18), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero 2026, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_18**_Plan de gestión documental para la ejecución del convenio e informe de seguimiento mensual.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 19_1_**PRODUCTO_18**. Archivo PDF informe de gestión documental para la Subred en el marco del convenio GSP PSPIC No. 8387508-2025, del período 01 al 31 de enero 2026.
20. Archivar y custodiar en la Subred Integrada de Servicios de Salud, los documentos que soporten las acciones desarrolladas, de acuerdo con las normas del Sistema de Gestión Documental vigentes, garantizando su organización adecuada y disposición para la Secretaría Distrital de Salud o a quien ésta designe. Dando cumplimiento a los acuerdos que se establezcan para tal fin entre las partes. (Producto 18).	En cumplimiento de este compromiso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero 2026, presentó soportes, así: 1_Soporte de envío al correo electrónico subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de Informe mensual de Gestión Documental. 2_Informe seguimiento mensual de Gestión Documental.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 20_1_Archivo PDF correo electrónico de fecha 05/02/2026, donde se evidencia la entrega del informe mensual gestión documental del período 01 al 31 de enero 2026. 20_2_Archivo PDF Informe gestión documental GSP-PSPIC del período 01 al 31 de enero 2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
21. Incorporar en los contratos y convenios con terceros las condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles. (Producto 26).	En cumplimiento de este compromiso y del producto Veintiséis (26), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero de 2026, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_26.** Certificación mensual y final firmada por el representante legal o supervisor de la Subred, que acredite la incorporación en las cláusulas en los contratos y convenios con terceros las condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 21_1_**PRODUCTO_26.** Archivo PDF certificación del período 01 al 31 de enero 2026, firmada por Ingrid Paola Lozano Torres directora de Riesgo en Salud, donde se relacionan los contratos con terceros o proveedores, en el cual se incorpora en su clausulado el numeral relacionado con la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles.
22. Promover la implementación de procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido por la guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia Compra Eficiente en los contratos derivados del presente convenio. (Producto 27).	En cumplimiento de este compromiso y del producto Veintisiete (27), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero de 2026, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_27**. Informe mensual de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) que dé cuenta del desarrollo de cada uno de los programas que lo componen (uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, implementación de prácticas sostenibles) en el GSP - PSPIC.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 22_1_**PRODUCTO_27**. Archivo PDF Informe mensual de avance del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) del período 01 al 31 de enero 2026.
23. Garantizar que en la ejecución de las intervenciones, procedimientos,	En cumplimiento de este compromiso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, existan medidas adecuadas de gestión ambiental relacionadas con la eliminación de residuos infecciosos de los proveedores de servicios y que los residuos se eliminen en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental, según la normatividad vigente. (Producto 28).	enero 2026, presentó soportes, así: 1_Listas de chequeo de verificación de la gestión interna y externa con que cuente cada subred, en la periodicidad establecida en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y Similares. PGIRHS. 2_Planillas de generación de residuos y manifiestos de disposición final de los residuos infecciosos resultantes de la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, emitido por gestor autorizado. Entre las actividades a considerar están las relacionadas con las actividades de vacunación y aplicación de pruebas rápidas.	23_1_ Archivos PDF listas de chequeo de verificación de la gestión interna y externa (Transportador) de la Subred, en la periodicidad establecida en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y Similares. PGIRHS: 23_1_1_Lista de Chequeo Externa USS Ferias de fechas 02, 08, 15, 22 y 29/01/2026. 23_1_2_Lista de Chequeo Externa USS Lorencita de fecha 06/01/2026. 23_1_3_Lista de Chequeo Externa USS Rionegro de fecha 21/01/2026. 23_2_Archivos PDF planillas de generación de residuos hospitalarios y similares, resultantes de la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, emitido por gestor autorizado, así: 23_2_1_Planilla de generación residuos RH1 USS Ferias del período enero 2026. 23_2_2_Planilla de generación residuos RH1 USS Lorencita del período enero 2026. 23_2_3_Planilla de generación residuos RH1 USS Rionegro del período enero 2026. 23_2_4_Planilla de generación residuos RH1 USS Suba del período enero 2026. 23_3_Archivo PDF manifiestos de disposición final de los residuos infecciosos resultantes de la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, emitido por gestor autorizado, así: 23_3_1_Manifiestos USS Ferias de fecha 05/02/2026. 23_3_2_Manifiestos USS Lorencita de fecha 04/02/2026. 23_3_3_Manifiestos USS Rionegro de fecha 04/02/2026.
24. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente convenio interadministrativo	En cumplimiento de este compromiso y del producto Trece (13), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del facultado, donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio en los porcentajes indicados. Para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el cooperante deberá entregar la manifestación antes de la terminación del plazo de ejecución. (Producto 13).	enero 2026, presentó soportes, así: 1_PDF de correo electrónico de envío a la supervisión de los convenios (cuatro supervisoras) con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de envío de certificación. 2_**PRODUCTO_13**. Certificación firmada por el representante legal o supervisor del convenio donde indique que se vinculó y se mantuvo dentro del equipo que ejecuta el presente convenio interadministrativo mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modifico el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá (70%), garantizando que la vinculación se realizó con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, también se debe indicar la cantidad de personal vinculado y que porcentaje de este corresponde a mujeres.	24_1_Archivo PDF correo electrónico de fecha 30/01/2026 - Envío de certificación del período 01 al 31 de enero 2026, donde se evidencia que se vinculó y mantuvo dentro del equipo que ejecutó el presente convenio interadministrativo mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. 24_2_**PRODUCTO_13.** Archivo PDF certificación de fecha 30/01/2026, correspondiente al período 01 al 31 de enero 2026, donde se evidencia el registro en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”, y se describe el número de mujeres con alguna condición de vulnerabilidad, firmada por el representante legal o supervisor del convenio.
25. Priorizar la contratación de mujeres para la ejecución de los contratos, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, ser mujeres con discapacidad, ser mujer jefa de hogar, entre otras,	En cumplimiento de este compromiso y del producto Trece (13), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero de 2026, presentó soportes, así: 1_ **PRODUCTO_13.** Certificación de registro en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja” donde se describe número de mujeres con	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 25_1_**PRODUCTO_13.** Aarchivo PDF certificación de fecha 30/01/2026. correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2026, donde se certifica el cumplimiento del registro de mujeres contratadas

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
- conforme a lo establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto Distrital 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (Producto 13).	alguna condición de vulnerabilidad, firmada por el representante legal o supervisor del convenio. Mensual. 2_Informe correspondiente al artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Nota: "...ARTICULO 4º REPORTE DE INFORMACIÓN. Las entidades y organismos del Distrito Capital deberán presentar un informe semestral a la Secretaría Distrital de la Mujer, conforme a la matriz que esta determine, antes del veinte (20) de enero y veinte (20) de julio de cada anualidad, en el cual precisen el cumplimiento de las medidas establecidas en el artículo 3º del presente decreto, en los contratos y/o convenios ejecutados o que se encuentren en ejecución durante el semestre inmediatamente anterior a la fecha de reporte, según los lineamientos y la matriz que para el efecto expida la Secretaría Distrital de la Mujer..."	en la plataforma “Bogotá Trabaja”, cumpliendo con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 3 del Decreto Distrital 643-2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá 25_2_Archivo PDF Informe de avance, correspondiente al mes de enero 2026 en donde se precisan Medidas establecidas en el Artículo 3º Decreto 634, en los contratos y/o convenios ejecutados o que se encuentren en ejecución durante el semestre inmediatamente anterior a la fecha de reporte, según los lineamientos y la matriz que para el efecto expida la Secretaría Distrital de la Mujer, correspondiente al período 01 al 31 de enero 2026.
26. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera	En cumplimiento de este compromiso y del producto Trece (13), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero 2026, presentó soportes, así: 1_Soporte de envío de correo electrónico a la supervisión del convenio (cuatro supervisores) con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de entrega del informe de talento humano.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 26_1_Archivo PDF correo electrónico fecha 30/01/2026 de envío del informe de talento humano de acuerdo con el Decreto 634-2023 artículo 3°, correspondiente al período 01 al 31 de enero de 2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente. (Producto 13).	2_**PRODUCTO_13.** Informe correspondiente al artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. donde se especifique que medidas adoptó la subred para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio, y relacionar si se presentaron casos.	26_2_**PRODUCTO_13.** Archivo PDF Informe correspondiente al período 01 al 31 enero 2026, en donde se precisan Medidas establecidas en el Artículo 3º Decreto 634, en los contratos y/o convenios ejecutados o que se encuentren en ejecución durante el semestre inmediatamente anterior a la fecha de reporte, según los lineamientos y la matriz que para el efecto expida la Secretaría Distrital de la Mujer.
27. Aportar la certificación del periodo total del convenio, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Producto 14).	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.
28. Desarrollar acciones para implementar la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS, acorde a la	En cumplimiento de este compromiso y del producto Veintinueve (29), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero 2026 presentó soportes, así:	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda. (Producto 29).	1_Plan trabajo tratamiento de datos.	28_1_Archivo Excel del plan de acción de implementación por parte de la Subred de la Política de tratamiento de dato con seguimiento del período 01 al 31 de enero 2026.
29. Incorporar en los contratos y convenios con terceros y especialmente con el talento humano dispuesto para la ejecución de lo pactado por las partes, cláusulas o compromisos tendientes a garantizar el cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS, acorde a la normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda. (Producto 29).	En cumplimiento de este compromiso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de enero de 2026, presentó soportes, así: 1_Certificación mensual emitida por la supervisión del convenio donde se relacione los contratos o convenios con terceros la inclusión del cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 29_1_Archivo PDF Certificación de fecha 30/01/2026, emitida por la supervisión del convenio donde se relacione los contratos o convenios con terceros la inclusión del cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS.
30. Desarrollar acciones tendientes a implementar la interoperabilidad de la información resultante de las acciones y actividades desarrolladas en el marco de las acciones y	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
procesos integrales e integrados ejecutados en los entornos de vida cotidiana y procesos trasversales objeto del convenio. (Producto 30).		
31. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del convenio relacionadas con el objeto.	En cumplimiento de este compromiso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. presento en este mes soportes correspondientes al período comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2026. 1_Reunión comité técnico operativo	En cumplimiento de este compromiso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. presento en este mes soportes correspondientes al período comprendido entre el 1 al 31 enero de 2026. 31_1_Archivo PDF acta reunión comité técnico operativo 31_1_1_Acta de reunión comité operativo de fecha.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.:

Se deja constancia que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., ha recibido a la fecha de expedición del presente informe la suma de Diecisiete Mil Ochenta y Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/Cte. ($17.088.248.333.00) por concepto de la ejecución del presente convenio.

No. Desembolso	Valor pagado	Observaciones
1	$ 15.748.991.829,00	Un primer desembolso por valor de $15.748.991.829,00, valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, Certificación SDS 2025-002.
2	$ 1.339.256.504,00	Un segundo desembolso por valor de $1.539.256.504,00, valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, Certificación SDS 2025-006.
Total, pagado a la fecha	**$ 17.088.248.333,00**	

Fuente: Solicitudes de pago publicadas en la plataforma SECOP II, convenio 8387508-2025

Anticipo y forma de amortización: No aplica.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal X Representante Legal ___, presentadas por la SUBRED, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	*Descripción del Riesgo*	*¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)*		*Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)*
		SI	*NO*	
1	Cambios normativos que afecten las condiciones económicas, operativas, técnicas y jurídicas pactadas.		*X*	
2	Certificar para desembolsos a la Subred sin el cumplimiento de los requisitos y soportes requeridos.		*X*	
3	Incumplimiento de compromisos y especificaciones técnicas financieras, contables administrativas y jurídicas del convenio y sus anexos.		*X*	
4	Situaciones imprevistas de fuerza mayor o caso fortuito, que afecten el cumplimiento de las acciones y productos programados que impliquen la necesidad de: Modificación, reformulación, reprogramación o redistribución, según sea el caso o, en las condiciones convenidas, incluidos los lineamientos técnicos; ya sea por necesidades de la población, emergencias en salud pública, dinámica de ejecución o desviaciones encontradas durante el seguimiento al cumplimiento del convenio.		*X*	
5	La Subred no ejecuta la totalidad de los recursos asignados y supera la reserva presupuestal convenida.		*X*	
7	No recibir oportunamente el reintegro de los recursos que, como resultado de la liquidación del convenio, sean saldos a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud.		*X*	

Nº	***Descripción del Riesgo***	***¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)***		***Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)***
		SI	***NO***	
8	Falta de cumplimiento de criterios de protección de datos personales y confidencialidad de la información en el marco de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información con ocasión de las acciones adelantadas a través del convenio.		*X*	

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los veinticinco (25) del mes de febrero de 2026.

MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

DIANA SOFÍA RÍOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud

CLAUDIA MILENA CUÉLLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Elaboró: Marelby Suarez/Contratista/Subdirección de Acciones Colectivas.

Martha Ávila/Contratista/Dirección de Salud Colectiva.

Revisó: Claudia Acosta/Profesional Especializado/Subdirección de Acciones Colectivas.

VoBo: Claudia Acosta/Profesional Especializado/Subdirección de Acciones Colectivas.

Carolina Soto/Contratista/Subdirección Acciones Colectivas.

Adiela Quiroga/Contratista/Subdirección Acciones Colectivas.

Jennifer Carolina García/Contratista/Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

María Fernanda Romero/Contratista/Subdirección de Determinantes en Salud.

Inés Angélica Carrillo/Contratista/Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública.